

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente municipal donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de agosto de 1946, por el que se incrementan en la suma total de 170.000 pesetas varios conceptos del vigente Presupuesto de Gastos del Interior administrados por el Servicio de Acopios, detrayéndose las sumas necesarias de otros conceptos igualmente administrados por el expresado Servicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1946. El Secretario, M. Berdejo. (Rubricado.)

(O.—9.907)

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### JEFATURA DE AGUAS

Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto próximo pasado se ha resuelto lo que sigue:

«Visto el expediente incoado por la R. E. N. F. E., en solicitud de autorización para efectuar obras de defensa de la aguada de Aranjuez, sita en la margen izquierda del río Tajo, aguas arriba del puente del kilómetro 47,838, en la provincia de Madrid, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don José María García González, en 30 de noviembre de 1944, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones, quedando autorizada la Jefatura de Aguas del Tajo para las modificaciones de detalle que crea convenientes y que no afecten a las características de la au-

torización, para lo cual habría de incoar nuevo expediente.

2.ª El depósito del 1 por 100 del importe de obras en terrenos de dominio público será elevado al 3 por 100 y quedará como fianza definitiva a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto una vez aprobada por la Superioridad el acta de reconocimiento final de las obras.

3.ª Las obras comenzarán dentro del plazo de dos meses y terminarán en el de ocho meses, contados ambos a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el Boletín Oficial del Estado.

4.ª La inspección de las obras, así como su conservación y vigilancia, estarán a cargo de la Jefatura de Aguas del Tajo, cuyos gastos serán de cuenta del concesionario.

Una vez terminadas las obras, previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta, en la que conste el cumplimiento de las condiciones impuestas y de las disposiciones sobre protección a la industria nacional, no pudiendo utilizar para su servicio las obras hasta que dicha acta sea aprobada por la Superioridad.

5.ª Durante la ejecución no se perturbará el curso del agua en el río, siendo responsable el concesionario de los perjuicios de todo género que puedan producirse a particulares y al interés público.

6.ª Se concede esta autorización salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, pudiendo la Administración ordenar su demolición cuando así convenga a los intereses públicos, sin derecho por parte del concesionario a reclamación ni indemnización alguna. El concesionario será responsable de los daños y perjuicios que con motivo de las obras o servicios puedan irrogarse durante su utilización.

7.ª Se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios.

8.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a protección a la industria nacional, legislación social y cuantas de carácter fiscal y de cualquier orden administrativo rijan o se dicten en lo sucesivo que le sean aplicables.

9.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de las condiciones señaladas, y los casos

previstos por las vigentes disposiciones, procediéndose en tal caso con arreglo a los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, que queda unida al expediente, de Orden del Excmo. Sr. Ministro, lo participo a V. I. para su conocimiento, el de la Entidad interesada y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 23 de agosto de 1946.—El Director general, P. A., firmado: Boneta. (Rubricado).—Al pie se lee: «Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.»

El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—3.471) (O.—9.902)

Habiendo solicitado don Mariano Serrano Mendicute, como apoderado de la Empresa constructora «Mauricio Arbellay», domiciliada en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 11, autorización para extraer 7.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en un tramo que comienza a partir del punto de dicho río situado a 300 metros aguas arriba del puente de Paracuellos y termina en el punto de unión del cauce actual de aguas bajas, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, en término municipal de Paracuellos del Jarama, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Paracuellos del Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—3.470) (O.—9.903)

Habiendo solicitado doña María Bregel González, vecina de Madrid, con domicilio en Lope de Rueda, número 29, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del

cauce del río Manzanares, en un tramo de 160 metros, a partir de los 720 del camino de Puerta de Hierro (aguas abajo), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de ocho (8,00) pesetas metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 8 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. (G. C.—3.469) (O.—9.904)

Habiendo solicitado don Lorenzo Solís Cabello, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de la Reina Victoria, núm. 50, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros, a partir de los 485 metros aguas arriba del paramento del Puente de San Fernando, y termina a los 635 en la misma dirección, en término municipal de El Pardo, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de ocho (8,00) pesetas metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. (G. C.—3.468) (O.—9.905)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro Prieto Alonso, en solicitud de autorización para instalar una industria de carpintería, comprendi-

da en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Pedro Prieto Alonso para instalar en Madrid una industria de carpintería, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.º El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el mismo la industria ya establecida.

2.º La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—3.409) (O.—9.875)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón García Sánchez, en solicitud de autorización para instalar una industria de artes gráficas, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Ramón García Sánchez para instalar en la calle del Salvador, número 4, Embajadores, una industria de taller de artes gráficas, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.º El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el mismo la industria ya establecida.

2.º La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—3.410) (O.—9.874)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Florencio Martínez Hernández, en solicitud de autorización para instalar una industria de carpintería, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Florencio Martínez Hernández para instalar en Madrid una industria de carpintería, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.º El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, te-

niendo prioridad en el mismo la industria ya establecida.

2.º La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—3.408) (O.—9.877)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Amancio González Larra, en solicitud de autorización para ampliar una industria de taller de ebanistería, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Amancio González Larra para ampliar su industria de taller de ebanistería, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.º El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el mismo la industria ya establecida.

2.º La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—3.406) (O.—9.876)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

#### Peticiones de líneas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don José Martínez Martínez ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Molina de Aragón.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.— El Ingeniero Jefe, Federico Turell. (G. C.—3.465) (A.—6.711)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Jacinto Alcántara ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Barcelona.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.— El Ingeniero Jefe, Federico Turell. (G. C.—3.466) (A.—6.716)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que «Continental Auto», Sociedad Anónima, ha solicitado au-

torización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Molina de Aragón.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.— El Ingeniero Jefe, Federico Turell. (G. C.—3.467) (A.—6.706)

### Jefatura de Transmisiones del Ejército

COMISION DE COMPRAS

#### ANUNCIO DE CONCURSO

El día 30 del corriente mes de septiembre, a las diez y treinta horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, núm. 39, de esta capital, el acto para la adquisición, mediante concurso y con carácter urgente, de «Veinte equipos reproductores de sonido ligeros».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los modelos se admitirán todos los días laborables, hasta el 29 inclusive, de once a trece, en el local de la Jefatura de Transmisiones, y las proposiciones, en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del concursante), razón social de la Entidad ..., domiciliado en ..., con cédula personal o documentos acreditativos legales, clase y número ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército y BOLETÍN OFICIAL de la provincia*, y en los periódicos *Arriba y Pueblo*, de esta capital, para la adquisición, mediante concurso y con carácter urgente, de «Veinte equipos reproductores de sonido ligeros», y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos de condiciones técnicas y legales, a su más exacto cumplimiento, a suministrar a los siguientes precios:

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de pago núm. ..., por pesetas ..., que justifica el depósito hecho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda del 2 por 100 (dos por ciento), según condición cuarta del pliego de condiciones legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

(También indicará el postor los establecimientos nacionales de donde procedan sus productos.)

Madrid, a ... de septiembre de 1946. Al pie: «Ilustrísimo señor Coronel

Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Madrid.»

Madrid, 6 de septiembre de 1946.— El Coronel Presidente de la Comisión de Compras, P. O., Luis Angulo.

(G. C.—3.464) (O.—9.906)

### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Latina

Madrid.—Año 1944

EDICTOS

Don Emiliano F. González Álvarez, Recaudador de Contribuciones en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, se ha dictado con fecha 30 de agosto la siguiente

Providencia.—Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirlos, por medio de edictos fijados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitio designado por esta Alcaldía para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho BOLETÍN, se personen en esta Oficina, designen domicilio o nombren representante, pues transcurrido el indicado plazo, se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Número del recibo.—Deudores.—Débitos.

1.432; Filomena Vera; A. Zamora, sin número; 53,22 pesetas.—893; Antonio Gómez López; Doña Berenguela, 3; 27,84.—3.990; Felipe Ricardo Pellico; Doña Berenguela, 13; 8,34.—3.942; Rufina Crespo; Doña Berenguela, 14; 27,84.—3.949; Tomás Hernández; Doña Berenguela, 15; 5,56.—3.937; Enriqueta Lobo; Doña Berenguela, 17; 27,84.—3.940; José Arias; Doña Berenguela, 33; 27,84.—3.979; Teresa Calvo; Doña Berenguela, 50; 16,70.—4.014; Consuelo Díaz; Doña Blanca, s/n.; 13,92.—4.026; Francisco Sarre; Doña Blanca, sin número; 11,12.—4.031; Emilio S. Colver; Doña Blanca, s/n.; 2,78.—4.030; Ricardo B. Adrover; Doña Blanca, s/n.; 11,12.—4.036; Ginés Navarro; Doña Blanca, s/n.; 5,56.—4.006; Dolores Barrio; Doña Blanca, 1; 66,80.—3.993; Blas Rabayo; Doña Blanca, 2; 55,68.—3.994; Teresa Rey; Doña Blanca, 8; 27,84.—4.037; Emilio Ganoa; Doña Blanca, 9; 13,92.—4.015; Gabriel Panel; Doña Blanca, 9; 27,84.—4.040; Macías Díaz; Doña Blanca, 11; 27,84.—4.019; Vidal B. Nóvoa; Doña Blanca, 13; 11,12.—S/n.; Santiago Guisado; Doña Blanca, 14; 2,78.—4.028; Enrique Arce; Doña Blanca, 16; 13,92.—4.011; Rufina Crespo; Doña Blanca, 17; 11,12.—4.202; Julia Pablo y otros; Doña Blanca, 31; 13,92.—S/n.; Josefa Parra; Doña Blanca 32; 8,17.—4.004; Francisco García; Doña Blanca, 33; 11,12.—4.024; Eduardo Merino y otros; Doña Blanca, 44; 90,09.—3.082; Julio Olmos; Doctor Villa, 25; 86,49.—4.145; José Rodríguez; E. Juarranz, 2; 27,84.—4.147; Celestino Paz; E. Juarranz, 4 y 6; 699,92.—4.166; Nicomedes Francisco Díaz; E. Juarranz, 7; 47,84.—4.149; Emiliano López; E. Juarranz, 9; 23,26.—4.152; Agustín; E. Juarranz, 12; 9,92.—4.153; Juan Pozo; E. Juarranz, 14 y 16; 614,11.—4.167; Manuel Díaz; E. Juarranz, 22; 18,56.—4.389; Juana Sánchez; España, s/n.; 111,60.—4.418; José Canales; España, 3; 11,12.—4.413; Antonio García; España, 5; 14,69.—4.395; Antonio Moreno; España, 5; 5,56.—4.422; Germán Trigueros; España, 6; 5,56.—S/n.; María Teresa Hermida; Eusebio Blasco, s/n.; 173,76.—S/n.; María Ponce; Eusebio Blasco, 1; 124,16.—4.616; Concepción Brich; Extremadura, sin número; 13,92.—4.289; Francisco



zárraga Villarreal, cuyo paradero se ignora, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a 27 de agosto de 1946.—El Secretario, Gregorio Parra.

(I.—361)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

Por el presente se hace público que en los rollos correspondientes a los expedientes de responsabilidades políticas instruidos por este Juzgado contra Carlos Jurado Prieto y José Francisco Herráiz Serrano, éste en ignorado paradero, por la Sala de Instancia de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, con fechas 1 y 8 de agosto de 1945, respectivamente; y por tanto, dichos interesados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, a 2 de septiembre de 1946.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.440) (B.—80.065)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 392, de 1946.—Flora Caraballo, de unos dieciocho años, hija de Tiburcio y de Agustina, natural de Cenicientos (Madrid) y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 28 de septiembre, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el núm. 392, de 1946; y a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—80.093)

Juicio núm. 107, de 1946.—Consuelo Martín Palmero, de veinticuatro años, soltera, modista, hija de Lázaro y de Antonia, natural de Benavente (Zamora), domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, núm. 128, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 5 de octubre, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—80.089)

María Cruz Sanz Rivero, de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Cándido y de Lucía, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del General Manso, núm. 4, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia, núm. 660, de 1945.

(B.—80.090)

Juicio núm. 364, de 1946.—Fernando Codes Cuartero, de treinta y ocho años, mutilado permanente, hijo de Carlos y de Leonor, natural de Pontevedra, que vivió en la calle de la Encomienda, número 20, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 5 de octubre, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por escándalo,

a cuyo acto comparecerá como denunciado y asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—80.092)

#### JUZGADO NUMERO 5

Suárez Alonso (Rosario), domiciliada últimamente en Conde de Peñalver, número 45, de esta capital, se la cita para que el día 27 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas.

(B.—80.108)

Zamorano Hermosa (Félix), de treinta y ocho años, hijo de Gregorio y de Eulogia, natural de Fuentesauco (Zamora), de estado casado, domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, núm. 16, de esta capital, se le cita para que el día 27 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 410, de 1946.

(B.—80.107)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 9, del año 1946, se ha acordado citar a José Sánchez García para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 8, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, para ser requerido personalmente de pagos de las responsabilidades que le fueron impuestas en dicho juicio por lesiones, y cumplir, asimismo, el arresto impuesto.

(B.—80.086)

#### JUZGADO NUMERO 10

Martínez Ros (Josefa), de veintitrés años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de José y de Carmen, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por lesiones bajo el núm. 730, de 1946, el día 25 de septiembre y hora de las once y media.

(B.—80.085)

Barrio Díaz (Pablo), de treinta y dos años de edad, de estado casado, natural de Navalcarnero, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 de septiembre y hora de las once ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por hurto bajo el número 46, de 1946.

(B.—80.015)

Aguilar Velis (Manuel), de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Sueca, hijo de Daniel y de Juana, de profesión obrero agrícola, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de septiembre y hora de las once ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por hurto bajo el número 119, de 1946.

(B.—80.016)

Silva Hernández (Antonio), de diecinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y Josefa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 23 de octubre y hora de las once ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por hurto bajo el número 162, de 1945.

(B.—80.036)

#### JUZGADO NUMERO 11

Benita Martín Rodríguez, de sesenta y seis años, hija de Quintín y Francisca, asistente, natural y vecina de Madrid, de la que se desconoce su domicilio, se la

cita para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, el día 21 de octubre de 1946 y hora de las once, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 220, de 1946, sobre hurto de tres cucharas de plata.

(B.—80.105)

Maximino Pérez Martín, de veinticinco años, hijo de Maximino y Dolores, natural de Sevilla, del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 21 de octubre de 1946, a las once horas, comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 307, del año 1946, sobre estafa de una bicicleta.

(B.—80.104)

José Sánchez Merino, de dieciséis años, soltero, hijo de Ramón e Isabel, natural de Madrid, del que se desconoce su domicilio o paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 21 de octubre de 1946 y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 471, de 1946, sobre hurto de 25 pesetas.

(B.—80.103)

#### JUZGADO NUMERO 15

Esperanza Castejón Pérez, de veintiocho años, soltera, hija de Epifanio y de María, natural de Madrid, domiciliada en el Puente de Vallecas, se la cita para que el día 11 de octubre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 187, de 1946.

(B.—80.091)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 256, de 1946, seguido por hurto contra Agustina Gascón Peña, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 16 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Agustina Gascón Peña, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.088)

En el juicio de faltas núm. 631, de 1945, seguido por hurto contra Mariano Padilla Carrasco, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado y al denunciante Antonio Ramírez Silva, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.106)

En el juicio de faltas núm. 370, de 1946, seguido por hurto contra Vicente Pardo García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente Pardo García, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.098)

En el juicio de faltas núm. 474, de 1945, seguido por malos tratos contra Joaquina Jiménez Pausa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquina Jiménez Pausa, que se encuentra en ignorado paradero, pa-

ra que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.096)

En el juicio de faltas núm. 254, de 1945, seguido por hurto contra Roberto Sáiz Minchero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Roberto Sáiz Minchero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.100)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 211.—Martínez Calabía (Jesús), de veintiséis años de edad, soltero, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Caracas, núm. 9, comparecerá el día 18 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 21, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas por daños, seguido contra Carlos García Calvo.

(B.—80.095)

Juicio de faltas núm. 402, de 1946.—López García (Josefa), de veinte años de edad, soltera, sirvienta, hija de Manuel y Francisca, natural de Torre de Don Jimeno (Jaén), domiciliada en la calle de López de Hoyos, núm. 20, comparecerá el día 18 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 21, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue contra la misma por estafa.

(B.—80.096)

Ignacio Egido (Cecilio), de treinta y cinco años, soltero, del comercio, que tuvo su domicilio últimamente en la calle del Barco, número 9, deberá comparecer en el término de cinco días en el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, a hacer uso de su derecho en el recurso de apelación entablado por José García de la Peña contra la sentencia dictada en el juicio verbal de faltas número 280, de 1946, seguido contra José García de la Peña, por lesiones a Cecilio Ignacio Egido.

(B.—80.003)

### Sociedad Madrileña de Tranvías

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de septiembre actual, en el domicilio social, calle de Magallanes, núm. 1, Madrid, a las doce horas, con objeto de aprobar el Balance anual y la gestión del Consejo durante el último ejercicio social.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones antes del día 25 de septiembre, y haciendo constar que las poseen con anterioridad al 30 de junio de 1946, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banque de París et des Pays-Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge, en Bruselas.

Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid, once de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario del Consejo, Angel Illana.

(A.—6.725)